



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

N.º 26

CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Aprobación acta de sesión anterior.](#)
- II.** [Continuación de los trabajos de elaboración de las conclusiones de la Comisión.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Aprobación acta de sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019.....

II. Continuación de los trabajos de elaboración de las conclusiones de la Comisión.

La señora **González Romero**, presidenta, da lectura a las propuestas de resolución consensuadas por los grupos parlamentarios.....3

Votación para incluir una propuesta entre las que serán elevadas al Pleno.....3

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista.....4

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....4

Se levanta la sesión a las 12 horas y 51 minutos.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión Especial contra la Pobreza y Exclusión social.

Como primer punto del orden del día tenemos la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), la número 24, correspondiente a la sesión celebrada el día 18 febrero de 2019. ¿Se aprueba el acta? Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la [continuación de los trabajos de elaboración de las conclusiones de la Comisión](#).

Señorías, después de un tiempo de trabajo en esta última sesión, en la que estamos trabajando todas las propuestas de resolución de los diferentes grupos, paso a dar lectura a las propuestas a las que hemos llegado a un acuerdo:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestra región se les garantice en primer término una correcta asistencia, y con ello acompañamiento para una adecuada formación y aprendizaje hasta su vida adulta, garantizando recursos de viviendas de acogida.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear en todos los municipios una red en la que participen las organizaciones privadas y las administraciones públicas.

Señorías, he tenido un lapsus y he leído mal esta última propuesta de resolución. Paso a dar lectura con la correcta redacción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear en todos los municipios una red de recursos en la que participen las organizaciones privadas y las administraciones públicas.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a garantizar una adecuada financiación para la atención de los menores extranjeros no acompañados, con la debida participación del Gobierno del Estado.

Mejorar el procedimiento de subvenciones que reciben las entidades del tercer sector que prestan servicios a la Administración regional, adaptando el sistema de pago, así como la transparencia y el acceso a la gestión de planes o programas.

En el apartado de vivienda, en el Plan de Vivienda, incorporamos la erradicación del chabolismo, que teníamos ya recogida en días previos.

También incluir en las propuestas de vivienda el desarrollo reglamentario de la Ley 10/2016.

Poner en marcha programas o estrategias regionales con el enfoque de *housing first*.

Desarrollar políticas de apoyo a la infancia, con especial énfasis en familias monoparentales o de baja intensidad de renta o empleo. Esta propuesta hay que incluirla ya en el plan que tenemos aprobado de otras sesiones, en concreto en el Plan Estratégico para la Infancia y la Adolescencia.

Plan de actuaciones derivadas del análisis de los trabajos realizados en las líneas estratégicas de acción social.

Agilizar la tramitación de expedientes de acogimiento y adopción mediante mecanismos adecuados.

Según la normativa vigente, que se elabore una instrucción por parte del Gobierno regional para que se incorporen criterios sociales, laborales, medioambientales y éticos de acceso a las pymes y a las empresas de economía social, en las que se fije el porcentaje de reserva de contratos para empresas de inserción y centros especiales de

empleo en la contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visibilizar, proteger y denunciar los delitos de odio por aporofobia que sufre la gente que vive en la calle, impulsando protocolos con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y Policía Local para proteger a las personas más vulnerables, y con la formación adecuada para identificar claramente estos delitos de odio y las agresiones que sufren».

Señorías, hay un punto en el que hemos llegado al acuerdo de someterlo a votación, para saber si lo incluimos en estas propuestas. Paso a leer el punto que a continuación votaremos: «Implantación y desarrollo de los bonos de impacto social».

Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Por lo tanto, se incluye esta propuesta en el paquete de las resoluciones que elevaremos a Pleno.

A continuación le paso la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Pues sí, hemos hecho el voto particular en coherencia con la moción debatida en Pleno por nuestro compañero Ángel Rafael Martínez Lorente, la moción que se debatió sobre la puesta en marcha de un marco normativo que regulara la figura del bono de impacto social para su financiación. Y en coherencia con lo expuesto en Pleno, votamos no en estas propuestas de resolución de la Comisión de Pobreza.

Gracias, señora presidenta.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Emitiremos voto particular en relación a esta resolución que se ha incluido en el conjunto de las resoluciones de esta comisión, y presentaremos ese voto particular para el día de la defensa y aprobación definitiva de estas resoluciones en Pleno.

Gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Señorías, hemos concluido esta comisión. Hemos incorporado varias propuestas de resolución que elevaremos al próximo Pleno. Si lo tenéis a bien, nos reunimos por última vez en otra comisión, hacemos una lectura y terminamos este documento, y una vez que tengamos aprobado el documento, como quedamos, se lo remitiremos a la EAPN, para que tengan conocimiento de todas las propuestas de resolución que hemos aprobado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.